

En el periodo a publicar no se cuentan con Declaraciones Patrimoniales, Declaraciones Fiscales y Declaraciones de Interés el Ayuntamiento de Ciudad Valles, toda vez que se ampliaron los plazos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí hasta el 31 de julio de 2020, tal como se menciona en el oficio CIM/0802/2020 con fecha del 29 de abril de 2020, suscrito por el Contralor Interno Municipal C.P. Rubén Sánchez Trejo, el cual se anexa a este archivo con el fin de dar cumplimiento con la información relativa al formato de transparencia del artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por consiguiente, durante el mes de julio 2020 aún se encontraba vigente el proceso de recepción de dichos documentos y posteriormente la realización de los proyectos de versión pública correspondientes.





H. AYUNTAMIENTO
CIUDAD VALLES

Acuse

DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA
No. DE OFICIO: CIM/0802/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 29 DE ABRIL DE 2020



CONTRALORÍA
INTERNA
AYUNTAMIENTO

009465

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS Y AGENTES DE LA D.G.S.P.T.M
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento, que con motivo de su cargo en la presente Administración Pública Municipal de Ciudad Valles, S.L.P. y a lo establecido por los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución del Estado de San Luis Potosí; 98 fracción II, 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 86 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de San Luis Potosí; 1º, 3º fracción XI, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 45 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí; y al Acuerdo emitido por esta Contraloría Interna el día 30 de abril del presente año "**POR EL QUE SE AMPLIAN LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-Co2 (COVID-19)**", se amplía el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación hasta el 31 de Julio de 2020.

Por lo anterior, se le requiere, para que, durante el mes de mayo y hasta el 31 de Julio del presente año, acuda personalmente a esta Contraloría Interna Municipal ubicada en Calle Hidalgo No. 2, zona centro, de esta ciudad, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; a presentar su declaración de situación patrimonial de **MODIFICACION** correspondiente al ejercicio del año 2019, así como de la **DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES**; en el caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente dará aviso de dicha situación.

Así mismo, con el propósito de que cumpla con esta obligación, se les hace saber que los formatos estarán disponibles en fotocopia y para grabar en USB, en las oficinas de esta Contraloría Interna.

Sin otro particular agradezco la atención que brinde a la presente, quedando de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



OFICIALIA DE PARTES
07 MAY 2020
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
CD. VALLES, S.L.P.

95